

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 130

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120190043400	Ejecutivo	FRANCY ELENA URIBE CHAVARRIA	ALBEIRO DE JESUS FORONDA MIRA	Auto que ordena requerir Incorpora respuestas. Previo emplazamiento requiere a la parteactora para agote diligencia de notificación (E1)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220014300	Verbal	MARIA ENITH MARIN ACEVEDO	DIOMER JOVANNI OSORIO PEREZ	Auto reconociendo personería a apoderado Y ordena dar traslado a excepciones (OF)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220020600	Verbal	SANDRA JULIETH BUSTAMANTE HENAO	ARLEY DAVID HERNANDEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve: Incorpora devolución de medida cautelar (OF)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220021200	Verbal	DANIRIS SURLEY RUEDA MONTOYA	WILMAR ALONSO CUERVO PARRA	El Despacho Resuelve Concede amparo de pobreza. Decreta medida cautelar (OF)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220035000	Procesos Especiales	MARIA SONIA TAMAYO RESTREPO	Auto que rechaza demanda. Por falta de subsanación de requisitos (E2)	23/08/2022			
05360311000120220036500	Procesos Especiales	SANDRA MILENA AGUDELO RAMIREZ	FOSYGA	El Despacho Resuelve: Ordena vincular Juzgado 23 Laboral de Medellín (E2)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220036700	Ejecutivo	SARA CATALINA RENDON CORREA	JUAN ALBERTO GONZALEZ SILVA	Auto que rechaza demanda. Ordena remitir al Juzgado Segundo de Familia de la Localidad(E1)	23/08/2022			 DESCARGA
05360311000120220036800	Procesos Especiales	MANUEL PEÑA HURTADO MENOR	Auto rechazando demanda Ordena remitir al Juzgado Promiscuo Municipal de La Estrella(Reperto) (E2)	23/08/2022			 DESCARGA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarría
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f36c6731327f5a00bac8caa25583bfa9d75d5cbe38cde14da85ea4d703bbadc3

Documento generado en 24/08/2022 07:36:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>